



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA No. 021 de 2017

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Facultad Ciencias de la Salud	Noviembre 14 de 2017	2:30 p.m.	5:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (S)	LINA DOMINGUEZ PUERTA	X		
Representante Estudiantes (P)	PILAR BARRETO VILLADIEGO	X		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida a la Representante de los Estudiantes.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 020 de 2017.
4. Estudio y aval de cargas académicas para el período 01 de 2018.
5. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso para el período 01 de 2018.
6. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignatura.
7. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Farmacia. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo.

2. Bienvenida a la Representante de los Estudiantes.

La decana hace lectura de Resolución No. 1551 de 2017 de rectoría, por medio de la cual se reconocer como Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a la estudiante del programa de Enfermería, Pilar Barreto Villadiego, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.102.880.723, a partir del 7 de noviembre de 2017. Igualmente le da la bienvenida y la invita a hacer sus aportes y ayuda en la toma de decisiones para el buen funcionamiento del Consejo.

3. Estudio y aprobación acta No. 020 de 2017.

Se leyó el Acta No. 020 de 2017, los miembros del Consejo decidieron aprobarla, sin modificaciones.

4. Estudio y aval de cargas académicas para el período 01 de 2018.

4.1 Departamento de Fonoaudiología

Se presentó la propuesta de carga académica del Departamento de Fonoaudiología, para el período 01-2018. Se adjunta documento. El Consejo decidió avalar la carga académica de los docentes de planta de tiempo completo: Patricia Bertel Pestana, Marinella Álvarez Borrero, Karina Lastre Meza, Marivel Montes Rótela, Karina Ucros Fuenmayor, y Beatriz Miranda Contreras. De los docentes catedráticos: María Margarita Benítez Viloria, Ivón Quessep Tapia, Lizbeth Redondo Martínez, María del Pilar Díaz Rivero, Eliana Coneo Saavedra, María Margarita Aguas de la Ossa, Madelin Palacio Vásquez, Liliana Hernández Vergara, Katia Zambrano Ruíz, Lina Domínguez Puerta, Yesica



Domínguez Mercado, y de las Becadas (Acuerdo No10 de 2012) Yarlís Melissa Campo Portacio, Sara Canchila Barreto y Glayred Marchan Cárdenas, como se muestra en el documento que se adjunta.

4.2 Departamento de Enfermería.

Se presentó la propuesta de carga académica del Departamento de Enfermería, para el período 01-2018. Se adjunta documento. El Consejo de Facultad decidió avalar la carga académica de los docentes de planta de tiempo completo: María Lucy Hernández Chadid, Clarybel Miranda Mellado, Mara Osorno Navarro, Helena Guerrero de Caballero, Milena Pereira Peñate, Hilda Prías Vanegas, Gloria Villareal Amarís, Adriana Contreras Machado, Eustorgio Amed Salazar, Carmen Cecilia Alviz Tous, Astrid Contreras Orozco, Amparo Montalvo Díaz, Luz Marina García y de la plaza en concurso. De las docentes catedráticas: Denis González Paternina, Luz Adriana Hernández Amín, Lina García Llanos, Delcy Canchila Domínguez, Wendy Gómez Domínguez y Laura Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta.

4.3 Departamento de Farmacia.

Se presentó la propuesta de carga académica del Departamento de Farmacia, para el período 01-2018. Se adjunta documento. El Consejo decidió avalar la carga académica de los docentes catedráticos: David Arturo Galván Borja, José Luis Macareno Barvo, Justiniano José Arrázola Díaz, Luz Elena Otero Ortega, y Marta Lucia Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta.

4.4 Departamento de Medicina.

Se presentó la propuesta de carga académica del Departamento de Medicina, para el período 01-2018. Se adjunta documento. El Consejo decidió avalar la carga académica de los docentes de planta tiempo completo: Edgar Vergara Dagobeth, Nerlis Paola Pájaro y plaza en concurso, de los docentes catedráticos: Germán Otero Marrugo, Scarleth Tamara Oliver, Alfonso Palmieri Luna, Guillermina Gastelbondo del Portillo, María Esperanza Elles Domínguez, Nazly Martínez Salgado, Elvira Villalobos Vergara, Ulises Enrique Meandoza Olaya, Elvira Mercados Oliveros, Alfonso Vergara González, Luis Portacio Mercado, Janna Arboleda Salaiman, Tomas Martínez Muñoz, Rafael Toral Medina, Carlos Albis García, Jorge Luis Viloria Ruiz, Robiro Munive Rodelo, Ramiro Salgado Gutiérrez, Gabriel Espinosa Oliver, Aníbal Nicolás Mendoza Guete, Lorena García Ballestas, Wilmer Villamil Gómez, Orlando Royero Rodríguez, José Ernesto Rojas Acevedo, Rafael Betancurt Pérez, Ivón Anaya Espinosa, Vitaliano Urzola Aguado, Jairo Lenis Feris, Ana Hernández Ayala, Jorge Luis Mercado Geney, Jorge Luis Díaz Gómez, Oscar Barrios Guardiola, Manuela Doria Narváez, María Katty Lacayo Lepesquer, Álvaro Castro Castillo, Nerly Thomas Serrano, Guillermo Borja González, Horeste Velilla Barrera y Giovani Torres Barrios, como se muestra en el documento que se adjunta.

5. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso para el período 01 de 2018.

5.1 Se revisaron las solicitudes de reingreso de los jóvenes MARTHA ISABEL LUNA LUNA para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, de KAREN MILENA BERRIO CORRALES, MARIA ALEJANDRA ARRIETA POLO Y CRISTIAN LEONARDO LUNA DIAZ, para el programa de Fonoaudiología, para el período 01 de 2018. El Consejo de Facultad después de revisar la normatividad pertinente decidió autorizar la solicitud de reingreso para el período 01 de 2018 (Res. 053 y 054).


6. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignatura.

Se leyó oficio recibido el 1º de noviembre de 2017, en el cual el presidente del Comité Curricular de Medicina, remite la homologación de las asignaturas Técnica de la Comunicación I y II cursadas en los periodos 01 y 02 de 2011 por Comunicación I y II, del estudiante PAULO MARTINEZ BERTEL que no aparece en la Resolución 141 de 2013, anexa certificación de la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. El Consejo después de estudiar la normatividad pertinente deciden aprobar la homologación solicitada así: (Res. 055)

Asignaturas Cursada	Cred.	Nota	Asignatura a Homologar	Código	Sem.	Cred.	Nota
Técnicas de la Comunicación I	2	3.7	Comunicación I	403321-30011111	I	3	3.7
Técnicas de la Comunicación II	2	3.8	Comunicación II	403321-32020111	II	3	3.8

7. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa

7.1 Se revisan las evaluaciones recibidas el 25 y 30 de octubre y el 8 de noviembre de 2017, de los jurados Nerlis Pájaro Castro, José Luis Macareno Barvo y David Galván Borja, de la propuesta de trabajo de grado modalidad Monografía titulada "PERFIL FARMACOLOGICO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE", elaborada por la

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 021 de 2017	VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 5

estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Elia Patricia Cuello Martínez, bajo la dirección de la profesora Rina Martínez Cardeño. Los conceptos de los evaluadores fueron de “aprobado con modificaciones”. Después de revisar los conceptos, el Consejo decide aprobar la propuesta modalidad Monografía y remitirlos a los proponentes para que continúen con el trabajo.

7.2 Se revisan las evaluaciones recibidas el 3 y 27 de noviembre 2017, de los jurados Beatriz Miranda Contreras, Carlos Andrés Camacho Erazo y Lisbeth Redondo Martínez, de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa titulada “ROL COMUNICATIVO DEL CUIDADOR EN PACIENTES CON SECUELAS DE ACV EN LA CIUDAD DE SINCELEJO, SUCRE”, elaborada por los estudiantes del Programa de Fonoaudiología, Laura Vanesa Anaya Paternina, bajo la dirección de la profesora Karina Lastre Meza. Los conceptos de los evaluadores fueron de “aprobado con modificaciones”. Después de revisar los conceptos, el Consejo decide aprobar la propuesta de investigación y remitirlos a los proponentes para que continúen con el trabajo.

8. Correspondencia

8.1 Comunicación recibida el 27 de octubre de 2017, remitida por la estudiante de Maestría en Salud Pública DIANA PAOLA ÁLVAREZ GÓMEZ, en la cual manifiesta que presentó la propuesta denominada “Enfoque de Atención Primaria en Salud en los Programas de Pregrado de Fonoaudiología en Colombia en el año 2017”, para la cual se le comunico la aprobación de la misma como también la asignación de un director. Ante esto manifiesta las siguientes consideraciones:

- Inicialmente, con la intención de conocer la temática establecí un intercambio de ideas investigativas con el docente invitado de la Maestría en Salud Pública Erwin Hernando Hernández Rincón, quien desde ese momento se convierte en mi mentor para desarrollar la propuesta en mención, y quien acepta ser mi tutor de trabajo de (ver anexo 2). Sin embargo, para su aceptación he visto resistencia debido a que la coordinación de la maestría me manifestó verbalmente las siguientes razones que contrarrestaban mi deseo.
- La primera, sin tener una explicación sólida fue la atenuante a que el docente Erwin Hernández no era Fonoaudiólogo y el tutor debía ser de profesión Fonoaudiólogo, y en segunda instancia, si decidía otorgarle la dirección debía ser costeado financieramente por mi como estudiante, razón que entendí y decidí sufragar el costo. Sin embargo, para el docente prima el interés en el estudio debido a que hace parte de su línea de tesis doctoral.
- Creyendo haber solucionado la situación presentada, radico la propuesta de investigación el pasado 22 de septiembre con la aceptación del docente Erwin Hernández como director y el acompañamiento de la Fonoaudióloga Karina Ucros como asesora temática; sin embargo, el día 21 de octubre recibo un oficio en el cual la presidenta del comité técnico y coordinadora de la maestría comunica lo siguiente: “informo que el comité técnico de la Maestría aprobó su propuesta de trabajo de grado y le asignó como director a la Fonoaudióloga Magister en Salud Pública. Debe actualizar que esta propuesta está integrada al grupo de investigaciones GINDES que ha estado acompañando su proceso de elaboración y, debido a que el grupo señalado por usted no es del área de la Salud Pública. Le agradeceremos hacer la corrección y enviar vía correo para continuar el proceso de evaluación por los pares y aprobación del Comité de Ética”. Ante lo cual queda desplazado sin razones justificadas el director que yo como estudiante en plena facultad de mis derechos puedo hacer según el Artículo 62 Literal q del reglamento estudiantil de postgrados; también, el artículo 46 establece que solo para tesis doctoral el trabajo de grado debe contar con el aval del director respectivo, el cual debe estar adscrito a un grupo de investigación del programa de doctorado, no hallándose así para la tesis de maestría.
- De igual forma, el comité técnico expresa que el grupo al cual pertenece el doctor Erwin Hernández no es del área de la Salud Pública, razón que carece de soporte cuando su grupo de investigación denominado “medicina familiar y salud de las poblaciones”, tiene la misma orientación en sus líneas de investigación mediante el desarrollo de sus proyectos: en fortalecimiento de la gestión y la atención en salud materno infantil, renovación de la atención primaria, el despliegue de las funciones esenciales de salud pública, educación para la salud, entornos saludables, entre otras; el grupo está categorizado, reconocido y avalado por Colciencias en Categoría B hasta la fecha (ver anexo 3).
- De igual forma, cabe mencionar que el docente Erwin Hernández es integrante activo del grupo LAC Salud Familiar y de las Poblaciones con 10 horas de dedicación desde 2010 hasta la fecha y su línea de investigación es la salud familiar y de las poblaciones con más de 10 publicaciones en revistas indexadas además de publicaciones en literatura gris y dirección de trabajos de grado en áreas de salud pública (anexo 4). En ese sentido y con relación a la profesión del docente Erwin Hernández, es el Médico, Magister en Gobierno y Dirección del Sistema Sanitario y master universitario en investigación en atención primaria, PhD en investigación clínica. Por lo tanto, no veo la limitante para dirigir el trabajo de grado del área Fonoaudiología y la Atención Primaria en Salud; para fortalecer lo anterior, me permito destacar que el reglamento estudiantil en



su Artículo 9 estipula que las Maestrías de profundización, como lo es la Maestría en salud pública, busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, razón por la cual se convierte en un trabajo aportante para la solución de problemas con un mejor perspectiva y abordaje interdisciplinar.

- Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto mi inconformidad por la asignación del director de trabajo de grado, ya que el oficio comunicado no meda sino la opción de corregir la propuesta anotando como director a la Fonoaudióloga magister en salud pública, lo cual, considero como una imposición, cuando yo he venido trabajando en la propuesta de investigación desde su concepción con el docente Erwin Hernández, razón por la cual, solicito, muy respetuosamente, me sea tenida en cuenta mi manifestación de inconformidad y me sea permitido continuar con el doctor Hernández como director.
- De igual forma, manifiesto mi deseo de contar con la participación de los grupos de investigación GINDES y Salud Familiar y de las poblaciones dentro de mi investigación, para así, promover la generación de conocimientos y futuros proyectos desde la interdisciplinariedad con el fin de fortalecer la actividad científica del programa de salud pública y de nuestra facultad.

El Consejo después de estudiar lo manifestado por la estudiante de la Maestría en Salud Pública decide remitirla al Comité Técnico de la Maestría en Salud Pública, con el fin de evaluar y remitir su concepto a este consejo.

8.2 Comunicación recibida el 27 de noviembre de 2017, remitida por la docente HILDA PRIAS VANEGAS en el cual solicita exclusividad para el primer período académico de 2018, por la asignatura adicional Bioética en el Programa de Enfermería. El Consejo decide aprobar la solicitud.

8.3 Se leyó Comunicación recibida el 2 de noviembre de 2017, remitida por la docente HELENA GUERRERO DE CABALLERO en el cual solicita exclusividad para el primer período académico de 2018, por la asignatura adicional AIEPI y como alternativa con la asignatura Gestión en Atención a los Servicios Domiciliarios en el Programa de Enfermería. El Consejo decide aprobar la solicitud con la asignatura Gestión de los Servicios Domiciliarios en el Programa de Enfermería.

8.4 Se leyó Comunicación recibida el 14 de noviembre de 2017, remitida por la docente BEATRIZ ELENA MIRANDA CONTRERAS en el cual solicita exclusividad para el primer período académico de 2018, por la asignatura adicional Neurolingüística en el Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas. El Consejo decide aprobar la solicitud.

8.5 Se leyó Comunicación recibida el 30 de octubre de 2017, remitida por la docente LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA, en la cual sugiere se tenga en cuenta para la modificación de la Resolución No 13 de 2010, lo siguiente:

- El docente se le aprueba la exclusividad por dos trabajos de grado, debe presentar un cronograma de asesoría previamente concertado con los estudiantes
- El docente debe entregar un informe mensual al Jefe del departamento, sobre los avances obtenidos en el trabajo de grado, sobre las dificultades y soluciones planteadas.
- La exclusividad por este motivo sería por el término de un año, sino se termina la investigación durante este año, se continuara la asesoría a tipo personal con el beneficio para el asesor que participe como coautor en la publicación del artículo.


El Consejo después de estudiar las sugerencias de la docente, decide agradecerle su interés en contribuir a la mejora de los procesos para el bienestar de la Universidad, y hacerle claridad en que la aprobación de la exclusividad no está relacionada con los aspectos de que trata la Resolución N 13 de 2010.

8.6 Se leyó oficio de Consejo Académico No. 200-572/2017, recibido el 27 de noviembre de 2017, por medio del cual se informa de la aprobación de la novedad de carga académica de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 02 de 2017, de los docentes Luz Marina Alonso Palacio y Albeiro López Cervantes. El Consejo se da por enterado.

8.7 Se leyó copia de la comunicación remita a la docente María Margarita Benítez, recibida el 1 de noviembre de 2017, del estudiante ANTONIO CARLOS DOMÍNGUEZ MEZA del programa de Fonoaudiología, en el cual manifiesta sobre la situación presentada con unas compañeras el 1 de noviembre de 2017 en el campo de práctica a raíz de los compromisos académicos finales de esta. El Consejo se da por enterado.

9. Proposiciones y varios

La Jefe del Departamento de Enfermería, manifiesta que el programa de Enfermería de la Corporación Universitaria Rafael Núñez cumple 20 años de vida académica, por lo que solicita hacer un reconocimiento al programa, en marco del 78° Consejo de Directoras de ACOFAEN, a realizarse en la ciudad de Cartagena. El Consejo decide hacer el

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 021 de 2017	VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 5

resolución de reconocimiento en notas de estilo.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el Acta No. 020 de 2017	Secretaria Ad- Hoc	14 de noviembre de 2017
Recomendar la carga académica de los docentes de los Departamentos de Fonoaudiología, Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia y Medicina, periodo 01 de 2018.	Secretaria Ad-Hoc	14 de noviembre de 2017
Aprobar las solicitudes de reingreso.	Secretaria Ad-Hoc	14 de noviembre de 2017
Aprobar solicitud de homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Medicina.	Secretaria Ad-Hoc	14 de noviembre de 2017
Remitir a los directores de trabajo de grado modalidad Investigativa y Monografía las evaluaciones remitidas por los jurados.	Secretaria Ad-Hoc	14 de noviembre de 2017
Remitir comunicación de la estudiante de la Maestría en Salud Pública al Comité Técnico de la Maestría en Salud Publica, con el fin de evaluar y remitir su concepto a este consejo.	Secretaria Ad- Hoc	14 de noviembre de 2017
Aprobar las exclusividad solicitadas para el periodo 01 de 2018.	Secretaria Ad-Hoc	14 de noviembre de 2017

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>		
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	<u>8 de noviembre de 2017</u>	<u>2:30 p.m.</u>	<u>Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud</u>

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de Salud.

<u>PRESIDENTE (A)</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: RINA MARTINEZ CARDEÑO
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad- Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada por los integrantes del Consejo que participaron en la sesión del Consejo de Facultad, el día veintiocho (28) de noviembre de 2017 (Acta 023).

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria Ad-Hoc